



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
24 de abril de 2000  
Español  
Original: inglés

---

### **Relación sumaria comunicada por el Secretario General en la que se indican los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad y la etapa alcanzada en su estudio**

#### **Adición**

De conformidad con el artículo 11 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General presenta a continuación la siguiente relación sumaria.

La lista de los temas que se hallan actualmente sometidos al Consejo de Seguridad figura en los documentos S/2000/40, de 15 de febrero de 2000, S/2000/40/Add.1, de 21 de febrero de 2000, S/2000/40/Add.5, de 28 de marzo de 2000, S/2000/40/Add.8, de 14 de abril de 2000 y S/2000/40/Add.9, de 19 de abril de 2000.

Durante la semana que concluyó el 18 de marzo de 2000, el Consejo de Seguridad tomó medidas sobre los siguientes temas:

**La situación en Sierra Leona** (véanse S/1995/40/Add.47; S/1996/15/Add.6, 11 y 48; S/1997/40/Add.21, 27, 31, 40 y 45; S/1998/44/Add.8, 11, 15, 20, 22, 28 y 50; S/1999/25 y Add.1, 9, 18, 22, 32, 41 y 48; y S/2000/40/Add.5)

El Consejo de Seguridad reanudó su examen del tema en su 4111ª sesión, celebrada el 13 de marzo de 2000, de conformidad con el entendimiento a que había llegado en sus consultas anteriores, y tuvo ante sí el tercer informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (S/2000/186). La sesión se suspendió y se reanudó una vez.

El Presidente, con la anuencia del Consejo, invitó al representante de Sierra Leona, a su solicitud, a participar en el debate sin derecho a voto.

De conformidad con el entendimiento a que se había llegado en las consultas anteriores, el Presidente, con la anuencia del Consejo, dirigió una invitación con arreglo al artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, al Sr. Hédi Annabi, Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

**La cuestión de Haití** (véanse S/25070/Add.24 y Corr.1, 34, 35, 37, 38, 41, 43 y 46; S/1994/20/Add.1, 11, 17, 25, 27, 30, 38, 40 y 47; S/1995/40/Add.4, 16, 30 y 45; S/1996/15/Add.8, 25, 47 y 48; S/1997/40/Add.30 y 47; S/1998/44/Add.12 y 47; y S/1999/25/Add.47; véase también S/22110/Add.39)

El Consejo de Seguridad reanudó su examen del tema en su 4112ª sesión, celebrada el 15 de marzo de 2000, de conformidad con el entendimiento a que se había llegado en sus consultas anteriores, y tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (S/2000/150).

El Presidente, con la anuencia del Consejo, invitó al representante de Haití, a su solicitud, a participar en el debate sin derecho a voto.

El Presidente manifestó que, tras las consultas celebradas en el Consejo, había sido autorizado a formular una declaración en nombre del Consejo y dio lectura al texto de dicha declaración (el texto figura en el documento S/PRST/2000/8, que se publicará en *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, quincuagésimo quinto año, Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad, 2000*).

**La situación en Angola** (véanse S/25070/Add.4, 10, 17, 22, 23, 28, 37, 44 y 50; S/1994/20/Add.5, 10, 21, 25, 31, 35, 38, 42, 43 y 48; S/1995/40/Add.5, 9, 14, 18, 31, 40 y 50; S/1996/15/Add.5, 16, 18, 27, 40 y 49; S/1997/40/Add.4, 8, 11, 12, 15, 26, 29, 34, 39 y 43; S/1998/44/Add.4, 11, 17, 20, 23, 25, 26, 32, 37, 41, 48, 51 y 52; S/1999/25/Add.1, 2, 7, 17, 19, 29, 33 y 40; y S/2000/40/Add.2; véanse también S/19420/Add.51; S/22110/Add.21; y S/23370/Add.12, 27, 37, 40, 43, 48 y 51)

El Consejo de Seguridad reanudó su examen del tema en su 4113ª sesión, celebrada el 15 de marzo de 2000, de conformidad con el entendimiento a que se había llegado en las consultas anteriores, y tuvo ante sí una carta de fecha 10 de marzo de 2000 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 864 (1993), relativa a la situación en Angola (S/2000/203). La sesión se suspendió y se reanudó una vez.

El Presidente, con la anuencia del Consejo, invitó a los representantes de Angola, Belarús, Bélgica, Bulgaria, Burkina Faso, Marruecos, Rwanda, Sudáfrica, Togo, Uganda y Zambia, a su solicitud, a participar en el debate sin derecho a voto.